Sesión 46.

Día 21 de junio de 1916.

Ausente con aviso. Dr. Arata. —

En Buenos Aires a los veintiún días del mes de junio del año mil novecientos diez y seis, siendo las cinco y treinta p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo doctores Jacinto Cárdenas, Manuel Peña, y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don J. Alfredo Ferreira, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

8155 11° Conceder licencia sin goce de sueldo, desde el 17 del actual al 30 de noviembre próximo, al maestro de la escuela n° 17 del Consejo Escolar 11°, señor Luis Alberto Musso.

1148 S/915 Aprobar los servicios prestados desde el 1° de junio hasta el 6 de septiembre del año ppdo, por las señoritas Cami

la Hiver y Luisa Moretti, como suplentes de la ex-profesora de la escuela normal de maestras de Santa-Fé, señorita Rosa M. Tiffoinet, la primera en la cátedra de francés y la segunda en la de educación física y estética.-

5794 15° - Autorizar el gasto de la suma de trescientos cincuenta pesos moneda nacional; con imputación al Inciso 12- Item 12- Partida 27 del Presupuesto Vigente, en el arreglo del cerco del edificio fiscal ocupado por la escuela n°6 del Consejo Escolar 15°; calles Crámer y Besares debiendo ser efectuadas dichas obras por intermedio de la Dirección General de Arquitectura.-

7416 E. Confirmar en el cargo de subpreceptor de la escuela primaria anexa al departamento de menores encausados, al señor Emilio Martínez Furque.-

8282 6° - Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela n°11 del Distrito 6°; a la profesora normal señorita Pau_

lina Correa, en reemplazo de la señora Ercilia Ferrando de Diez que pasó a otro puesto.

8283 11°. —Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n°6 del Consejo Escolar 11°; a la maestra normal, señorita Dolores María Fernández, en reemplazo de la señorita Anunciada Cairoli, que fué ascendida.—

8130 4° —Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 11 del Consejo Escolar 4°; a la maestra normal señorita María Antonia Trabucco, en reemplazo de la señorita Amelia Nieves Ferreiro, que pasó a otro puesto.—

8131 5°. —Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n° 4 del Consejo Escolar 5°, y en reemplazo del señor Alfredo Beirano, que fué ascendido, al maestro normal señor Victor Andrada, con cargo de presentar en Estadística el Certificado de buena salud reglamentario.—

7188 13° 1°.—Trasladar a la actual

vice-directora de la escuela n.° 8 del Consejo Escolar 13° señorita Delia Durante Xammar a la escuela superior Presidente Uriburu n.° 16 del mismo Distrito.-

2°.- Nombrar vice-directora para la escuela n.° 8 del Consejo Escolar 13° y en reemplazo de la señorita Xammar, a la actual maestra de primera categoría de la escuela n.° 7 del citado Consejo, señora Natividad D. P. de Carbacho.-

8281 12° 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de segunda categoría de la escuela n.° 10 del Consejo Escolar 12°, señora Francisca G. Besler de Leeds.-

2°.- Trasladar a la escuela n.° 10 del Consejo Escolar 12° y en reemplazo de la señora de Leeds, a la maestra de tercera categoría de la escuela n.° 24 del citado Distrito, señorita Leticia V. Marques, y nombrar en su reemplazo, maestra de tercera categoría a la maestra normal, señorita Carmen Emilia Penela.-

8146 5°.- 1°.- Ordenar al Consejo Esco_
lar 5° subdivida el primer gra_
do inferior "A" del turno de la
mañana en la escuela n° 10
de su dependencia.-
2°.- Nombrar maestra de ter_
cera categoría para la escue_
la n° 10 del Consejo Escolar 5°
a la subpreceptora normal,
señora Leonor F. de Arroyo.-
6499 14°. 1°.- Aprobar la licitación
privada por la Dirección
General de Arquitectura el día
10 del actual, para ejecutar
las obras sanitarias de las
tres casillas de madera que se
están construyendo para
escuelas en las calles Guaya_
bas esquina Arévalo, Gorriti
entre Bomsland y Carranza
y Carranza contiguo al n° 2045,
adjudicándose dicho tra_
bajo al contratista señor
Luis D. Mazziotti cuya pro_
puesta más baja de las pre_
sentadas asciende a la su_
ma de cinco mil ciento se_
senta y cinco pesos con seis
centavos m/n.-
2°.- Acordar en la forma
de práctica, un diez por
ciento del valor de dicha pro_

puesta, para imprevistos.
3°.- Este gasto se imputará en la forma como lo estable el artículo 3° del decreto de 31 de mayo último.-
7436 17°/915.- Aceptar el ofrecimiento hecho por el propietario del edificio alquilado con destino a la instalación de la escuela n° 11 del Distrito 17, señor Carlos Mellino, del terreno anexo, en su menor extensión, a fin de evitar mayores demoras en el funcionamiento del citado establecimiento.-
10.516 D/913.- Autorizar los trabajos adicionales que son indispensables ejecutar en los terrenos donde se construyen las casillas de madera para escuelas del Distrito 14° dentro de la suma de tres mil setecientos cuarenta pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional, imputándose la diferencia de mil seiscientos cuarenta y ocho pesos con sesenta y cuatro centavos m/n, existente entre aquella suma y la suma de

dos mil noventa y un pesos con ochenta centavos m/n que importan los trabajos ya autorizados y que suprimirse, a la partida de diez por ciento acordada para imprevistos.

Sección Varios.

6063 Nº/914 1º.- Ordenar a la Dirección Administrativa deposite en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Juez de Paz de la Sección 9ª y como perteneciente al juicio "don Manuel Collazo contra Francisco Lordi por cobro de alquileres" la suma de trescientos cuarenta y siete pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional.-

2º.- Dirigir nota al referido Juzgado, haciéndole conocer que se ha ordenado el depósito de la expresada suma y al mismo tiempo que el H. Consejo no puede depositar la totalidad de la suma a que se refiere su oficio inicial, por cuanto la cantidad que se ordena depositar a la orden del Juzgado representa el saldo que

por concepto de los alquileres de la referencia corresponde abonar, los que si bien se hayan impagos desde el 1º de enero hasta el 29 de marzo representando una suma de seiscientos ochenta y dos pesos con treinta y tres centavos m/n de esta cantidad corresponden al Consejo trescientos treinta y cuatro pesos con cincuenta y cinco centavos m/n por concepto de obras que por el contrato eran de exclusiva cuenta del propietario y que no habiéndolas realizado, no obstante habérsele hecho la notificación del caso, fueron hechas por administración por tratarse obras urgentes y cuyo importe se deduciría de los alquileres que devengaba la misma propiedad, lo que se dispuso de conformidad con lo establecido por el artículo 1518 del Código Civil y por resolución de agosto 13 de 1915 y con anterioridad a las fechas en que el Juzgado a su cargo dictara las

órdenes de embargo a que se refiere.–

Sección Provincias

1716 I Aprobar el adjunto contrato de locación ad_referendum celebrado entre el Inspector Seccional respectivo y la señora Carlota Brodersen viuda de Domínico, por casa propiedad de esta última destinada a la escuela nacional Nº 64 Cuartel Sexto (Avellaneda) de la provincia de Buenos Aires, mediante el alquiler mensual de setenta y dos pesos m/n, o sea con rebaja de ocho pesos, sobre lo que se abonaba según contrato anterior y por el término de cuatro años a contar del 1º de enero del corriente año, debiendo la Inspección General de Provincias exigir de dicha propietaria la reposición del papel sellado correspondiente e imputarse el gasto por los alquileres de que se trata al Inciso 12 Item 13 - Partida 9 del Presupuesto General en vigor.–

6097 C. –Nombrar maestra auxiliar de la escuela nacional nº 14

de Palmar Grande, provincia de Corrientes, con sueldo de ciento cincuenta pesos m/n imputados al Inciso 12 Item 13 - Partida 4 del Presupuesto Vigente y a partir de la fecha en que se le dé posesión del cargo, a la maestra normal, señorita R. Rosa Villalba, argentina; en reemplazo de la señorita Angela R. Carballo cuya renuncia se acepta, con antigüedad de la fecha en que ha dejado de prestar servicios. _

7239 C. 1°. - Confirmar en sus cargos por haber cumplido el término reglamentario de servicios y merecido buen concepto profesional, a los siguientes maestros sin título normal de la provincia de Córdoba.

Esc n° 5. Catalina Lopez, ayudante.
Esc n° 9. María E. Fernández, directora.
Esc n° 13. Elena Masciochi, ayudante.
Esc n° 24. Mercedes Pacheco, directora.
Esc n° 49. Luis J. Quijano, ayudante.
Esc n° 56. Rita Moyano Diaz, ayudante.
Esc n° 75. Arcelia Carreras, directora.
Esc n° 89. Antonia Vidal, directora.
Esc n° 94. Vicente A. Maldonado, director.

Esc nº 97 - Justino S. Altamirano, director.
Esc nº 51 - Guillermo S. Bonaparte, ayudante.

2º - Postergar la confirmación de los maestros que a continuación se expresan, de la misma provincia, por tener un concepto profesional deficiente, pudiendo acordárseles este beneficio el año próximo, si en el transcurso del corriente demuestran haber mejorado su concepto profesional.

Esc nº 56 - Leonila Lemos, ayudante.
Esc nº 2 - Petrona Llanos, ayudante.
Esc nº 18 - José Secondo, director.
Esc nº 18 - Hortensia M. de Secondo, ayudante.
Esc nº 27 - Emilia A. de Niedermayor, ayudante.
Esc nº 38. María C. de Sgambelluri, auxiliar
Esc nº 82 - Mentor B. Gigena, director.
Esc nº 45 - Cruz Velazquez, director.
Esc nº 16 - Federico R. López, director.
Esc nº 76 - María R. de Arrascaeta, directora.
Esc nº 72 - Nicolasa P. de Rodriguez, id.

3º - Postergar la confirmación de los maestros que a continuación se expresan, de la misma provincia, pudiendo, sin embargo, otorgárseles la efectividad durante el corriente año, si se comprueba que han mejorado su concepto profesio-

nal:
Esc n. 1 - Arselina O. de León, auxiliar.
Esc n. 8 - María Luisa Viñas, auxiliar
Esc n. 9 - Dalinda Villasuso, ayudante.
Esc n. 14 - Pastora V. de Aguirre, directora.
Esc n. 23 - María J. Cardozo, ayudante.
Esc n. 26 - María S. de Fernández, ayudante.

6095 C. 1°. - Aceptar las renuncias, con antiguedad de la fecha en que han dejado de prestar servicios, de la maestra directora de la escuela n. 112 Tomasella (Corrientes), María E. Tenez, y maestra ayudante de la misma escuela, señorita Apolinaria Pérez Virasoro. -

2°. - Trasladar a la escuela n. 112 "Tomasella" provincia de Corrientes, en el mismo carácter y a su pedido, al actual maestro director de la escuela n. 43, señor Juan B. Lovera. -

3°. - Nombrar maestra directora de la escuela n. 43 Laguna Brava, Corrientes, a la maestra normal, señorita Eladia V. Falcón, ex - directora de la escuela n. 112; con sueldo de ciento ochenta pesos m/n mensuales e imputación al Inciso 12 - Item 13 - Partida 2 del Presupuesto y a partir de la fecha en que

se le dé posesión del puesto.—

4°.—Nombrar maestra auxiliar de la escuela n° 112 Tomasella, Corrientes, con sueldo de ciento cincuenta pesos m/n mensuales e imputación al Inciso 12 - Item 13 - Partida 4 del Presupuesto y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal, señorita Sara F. Enoti, argentina.—

Sección Territorios.—

5569 R. 1°.—Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela n° 9 de General Conesa (Río Negro), señora Teresa V. de Giorgi.—

2°.—Nombrar en su reemplazo en carácter de tercera categoría, a la maestra normal señorita Matilde Muñoz.—

3°.—Acordar a la señorita Muñoz los pasajes indicados por la Inspección General de Territorios y librar órden de pago a su favor por la suma de sesenta pesos m/n que se le acuerda en calidad de viático; con imputación este gasto al Inciso 12 - Item 12 - Partida 8 del Presupuesto General Vigente

6218 M. Aprobar el adjunto contrato ad-referendum, sobre renovación del alquiler de la casa que ocupa la escuela n.º 70 de Misiones por el precio mensual de cincuenta y cinco pesos m/n o sea, cinco pesos m/n más de lo que hoy se abona; justificándose ese pequeño aumento, por la habilitación de una nueva aula y otras mejoras que se compromete a efectuar el propietario; debiendo imputarse este gasto al Inciso 12 - Item 12 - Partida 16 del Presupuesto General Vigente.—

4193 M. 1.º - Autorizar el alquiler de las dos casas ofrecidas por el archipreste don Constantín Izrastzoff para el ensanche y funcionamiento de la escuela n.º 34 de Tres Capones (Misiones, siempre que el aludido propietario esté conforme con el precio mensual de sesenta pesos m/n que fija el Inspector Seccional; debiendo determinarse como plazo de locación, el mismo del actual local ya ocupado por dicha escuela.—

2.º - Pasar este expediente a

la Inspección General de Territorios a los fines de la celebración del nuevo contrato de locación ad-referendum.-

5489 R. 1º.- Nombrar maestro de tercera categoría de la escuela nº 1 de Viedma (Rio Negro), al maestro normal don Pedro Lucas Torres, en reemplazo de la señora María B. de Ghiglia que renunció.-

2º.- Acordar al señor Torres los pasajes indicados por la Inspección General de Territorios y librar orden de pago a su favor por la suma de cuarenta pesos m/n que se le acuerda en calidad de viáticos, con imputación al Inciso 12 - Item 12 - Partida 8 del Presupuesto General Vigente.-

SESION 23 JUN. 1916

Sección Capital.-

9186 13/910 Pasar este expediente a la Dirección Administrativa, para que convenga con el propietario de la casa Bebedero 5863-71 (Distrito 16º) don Nicolás Frutos, el alquiler a pagarse por la misma en proporción a las mejoras realizadas.-

No habiendo más asuntos

que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cincuenta p. m.–

P. N. Arata

[signature]

Sesión 47.–

Día 23 de junio de 1916.–

En Buenos Aires a los veintitres días del mes de junio del año mil novecientos diez y seis, siendo las cinco p. m., reunidos los Tocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la se–